

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4315178

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 154210

24 DIC 2013

SANTIAGO, 12 de Diciembre de 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Laura JUAREZ RODRIGUEZ RUN: 23.447.294-1
2. Doña Sofia Victoria ENRIQUEZ ECHAZU RUN: 23.988.374-5
3. Doña Maria Cosmerina SARAIVA CARDOSO PAUZOCA RUN: 14.683.872-3
4. Don Nicolas Gaston ASCO RUN: 23.985.754-K
5. Don Santos Marciano VILLACORTA CASTRO RUN: 23.709.639-8
6. Don Emilio Grimaldo BARRANTES CABRERA RUN: 24.024.172-2
7. Doña Carmen Rosa PALANTE HUARANGA RUN: 23.100.495-5
8. Doña Dulce Rosa Violeta PALANTE HUARANGA
9. Doña Marisol SINISTERA RUN: 23.484.416-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA GÁBELLOS HUARCAYA
Jefa Departamento Extranjería y Migración (S)

GBL/MCH
[141] 12/12/2013